

DE PIE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL CALZADO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil De Pie, Sociedad Anónima de Iniciativas del Calzado, celebrado el día 6 de noviembre de 2003, a tenor de lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Nuñez de Balboa, 116, 3.ª planta, Oficina número 6, el día 22 de enero de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance de la sociedad cerrado al día 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Reducción del capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, que será reducido en 737.498,58 euros, quedando el capital social, después de la reducción, fijado en 101.521,42 euros.

Tercero.—Modificación de art. 5 de los Estatutos, dando nueva redacción al citado artículo, de acuerdo con el capital resultante de la reducción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y de los informes preceptivos, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del art. 5.º de los Estatutos Sociales que ha de ser sometido a aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas junto con el Informe del Consejo de Administración correspondiente a la reducción del capital que se justifica conforme al art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, el Balance auditado que sirve de base a la reducción de capital.

En Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.202.

DEPÓSITO JUDICIAL 94, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZACIONES L PIERRI 2001, S. L.

URBANIZACIONES L PIERRI, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales de «Depósito Judicial 94, Sociedad Limitada», «Urbanizaciones L Pierri 2001, Sociedad Limitada» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 22 de diciembre de 2003, la fusión por absorción de «Urbanizaciones L Pierri 2001, Sociedad Limitada» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Depósito Judicial 94, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de

la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proceso de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 23 de diciembre de 2003.—Los respectivos Administradores únicos de «Depósito Judicial 94, S. L.», «Urbanizaciones L Pierri 2001, S. L.» y «Urbanizaciones L Pierri, S. L.»—El Administrador único de «Depósito Judicial 94, S. L.» es José M.ª Fernández Arizcuren.—El Administrador único de las dos sociedades restantes es «Depósito Judicial 94, S. L.»—57.960.

2.ª 30-12-2003

DINÁMICA DISTRIBUCIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas aprobó en fecha 17 de diciembre de 2003, por unanimidad, la escisión total de la compañía, con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Catalano Lombarda de Inversiones, Sociedad Limitada» que recibe el patrimonio inmobiliario, y «Dinámica Distribuciones, Sociedad Anónima» que continuará la actividad empresarial y que adopta la denominación de la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de la Barca, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador, Emilio Papirer Mas.—57.488.

2.ª 30-12-2003

DISTRIBUIDORA SALMERÓN, S. A.

Transformación en S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 11 de diciembre de 2003, acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Terrassa, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador, Lorenzo Alcalde Salmerón.—57.360.

2.ª 30-12-2003

DIVICA, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad «Divica Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2003, con carácter de universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance formulado por los Liquidadores, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación: (en euros)

	Euros
Activo:	
Construcciones	501.394,35
Amortización acumulada del inmovilizado material	-166.897,66
Fianzas constituidas a largo plazo ..	15.804,15
Tesorería	382,63
Total Activo	350.683,47
Pasivo:	
Capital Social	144.240,00
Diferencias ajuste capital en euros ..	2,90
Reservas legal	28.848,58
Reserva Voluntaria	75.557,11
Pérdidas y Ganancias	84.393,57
Fianzas recibidas a largo plazo	17.560,17
Depósitos recibidos a largo plazo ...	81,14
Total Pasivo	350.683,47

El patrimonio resultante de la liquidación es de 333.042,16 euros. Al estar dividido el capital social en 24.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 13,876757 euros.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, Francisco Perello Tornero, Adela Vidal Lloret, August Perello Mendez.—57.856.

EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 2003, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente inventario-balance:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	3.095.564,12
III. Inmovilizado material	3.089.554,00
1. Terrenos y construcciones	3.089.554,00
221. Construcciones	3.089.554,00
IV. Inmovilizado financiero	6.010,12
5. Cartera de valores a largo plazo	6.010,12
251. Valores de renta fija	6.010,12
D) Activo circulante	20.972,89
VI. Tesorería	20.972,89
572. Bancos e instituciones de crédito	20.972,89
Total Activo	3.116.537,01
Pasivo:	
A) Valor adjudicación	3.069.548,84
E) Acreedores a corto plazo	46.988,17
V. Otros deudores no comerciales	46.988,17
3. Otras deudas	46.988,17
553. Cuenta corriente con socios y Administradores	46.988,17
Total Pasivo	3.116.537,01

Terrassa, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Salvador Turu Segura.—57.863.

EHISA ELECTRO-HIDRAULIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación: